



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Distr.: General
21 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 28 de octubre de 2008 a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Metelitsa (Vicepresidente)..... (Belarús)

Sumario

Tema 38 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

Tema 53 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)

b) Cooperación para el desarrollo industrial (*continuación*)

Tema 54 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-57215 (S)



- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su décimo período extraordinario de sesiones (*continuación*)

En ausencia de la Sra. Ogwu (Nigeria), el Sr. Metelitsa (Belarús), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 38 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/63/L.5)

Proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

1. **El Sr. Tag-Eldin** (Egipto) presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.5, señalando que el texto es semejante al de la resolución del año anterior, con algunas actualizaciones técnicas en el primer párrafo del preámbulo y en el párrafo 8, y ligeros cambios en los párrafos 13 y 14 del preámbulo. Aguarda con interés la aprobación de la resolución por consenso y confía en que contribuirá a aliviar las penurias del pueblo palestino en el territorio ocupado.

Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/63/L.2/Rev.1 y A/C.2/63/L.3/Rev.1)

Proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Química

2. **El Sr. Yoseph** (Etiopía) presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.2/Rev.1 y pide a los Estados Miembros que lo aprueben por consenso.

3. **El Presidente** anuncia que la República Popular Democrática de Corea, Egipto y Sierra Leona se suman a la lista de los patrocinadores.

Proyecto de resolución sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional

4. **La Sra. Ataeva** (Turkmenistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.3/Rev.1, que confía será el primer paso hacia un diálogo amplio y de facetas múltiples sobre la importancia del tránsito fiable y estable de los productos energéticos en todo el mundo. La resolución no tiene consecuencias para el presupuesto, por lo que insta a los Estados Miembros a aprobarla por consenso.

Tema 53 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación)

b) Cooperación para el desarrollo industrial (continuación) (A/C.2/63/L.6)

Proyecto de resolución sobre la cooperación para el desarrollo industrial

5. **La Sra. Greenaway** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.6 y exhorta a los Estados Miembros a aprobarlo por consenso.

Tema 54 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación) (A/C.2/63/L.4)

Proyecto de resolución sobre las actividades operacionales para el desarrollo

6. **La Sra. Greenaway** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.4 y dice que confía en que se aprobará por consenso.

Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/63/66, A/63/76-E/2008/54 y A/63/225)

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (continuación) (A/63/304; A/C.2/63/3)

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación) (A/63/296 y A/63/297)

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/63/347 y A/63/351)

- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (*continuación*) (A/63/294; A/C.2/63/3)
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (*continuación*) (A/63/294; A/C.2/63/3)
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (*continuación*) (A/63/294; A/C.2/63/3)
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su décimo período extraordinario de sesiones** (*continuación*) (A/63/25)

7. **El Sr. Shukla** (India) dice que el enfoque integrado del desarrollo sostenible es un elemento fundamental para asegurar los objetivos en materia de desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza y el hambre. Temas de máxima importancia son la plena aplicación del Programa 21 y del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

8. Consciente de los problemas especiales a que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo, la India ha contribuido a las actividades para el desarrollo que llevan a cabo esos Estados en las esferas de la creación de capacidad, la preparación para casos de desastre y la adaptación al cambio climático. Sobre todo, los pequeños Estados insulares necesitan más apoyo financiero y técnico de los países desarrollados. La India también apoya un mayor fortalecimiento de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

9. La India ha adoptado una serie de medidas para asegurar un desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico, incluida la aprobación de un plan de acción nacional de gran alcance sobre el cambio climático. En el contexto de sus actividades en favor del crecimiento económico, mantiene su decisión de que las emisiones per cápita de gases de efecto

invernadero estén siempre por debajo de las correspondientes a los países desarrollados.

10. Los efectos adversos del cambio climático sólo podrán superarse a través de actividades de colaboración de escala mundial. Los países en desarrollo enfrentan los problemas más difíciles y son también los más vulnerables a las repercusiones del cambio climático. Por lo tanto, la comunidad internacional debe abordar el cambio climático sobre la base de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades, y ha de tener en cuenta la responsabilidad histórica de los países desarrollados.

11. El orador reitera el apoyo de su Gobierno a las negociaciones multilaterales en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y dice que los resultados deben ser justos y equitativos. Los países desarrollados deben asumir compromisos más amplios de reducción de las emisiones y ayudar a los países en desarrollo a través de transferencia de tecnología y financiamiento, sin desviar fondos destinados al desarrollo. También se necesita un mayor apoyo internacional a las actividades de adaptación de los países en desarrollo.

12. La transferencia de tecnología es particularmente importante para ofrecer a los países en desarrollo tecnologías indispensables relacionadas con el clima, en condiciones concesionarias. Para hacer frente eficazmente a los efectos del cambio climático, la comunidad internacional debe estar dispuesta a establecer un equilibrio entre las recompensas a los innovadores y el bien común de todos los pueblos, y a dotar de la flexibilidad necesaria al régimen de derechos de propiedad intelectual.

13. La conservación, la protección y el uso sostenible de los recursos genéticos son importantes aspectos del desarrollo sostenible. En ese sentido, el orador reitera el apoyo de la India al Convenio sobre la Diversidad Biológica y acoge con agrado la decisión, aprobada en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, de adoptar una clara hoja de ruta en relación con un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y de distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Ese régimen debe incluir disposiciones relativas a la revelación obligatoria del país de origen de los recursos genéticos y al consentimiento anterior informado sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.

14. **La Sra. Valiente** (Cuba) dice que, pese a los ingentes esfuerzos de los países en desarrollo para cumplir con los objetivos ambientales, continúan enfrentando importantes obstáculos, como la falta de recursos financieros y el limitado acceso a nuevas tecnologías. Los países ricos siguen sin demostrar la necesaria voluntad política para apoyar a los países más pobres, y continúan derrochando recursos. Hoy está claro que sus modelos de sociedad, basados en un consumo excesivo, no sólo son económicamente inviables sino también ambientalmente insostenibles.

15. Pasando a la cuestión del cambio climático, la oradora dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo deben otorgar una alta prioridad a las medidas de adaptación; sin embargo, carecen de la capacidad para emprender los estudios y acciones necesarios para minimizar los efectos del cambio climático. La comunidad internacional debe prestar apoyo a esos Estados, de conformidad con las necesidades y prioridades de cada nación.

16. Para combatir las graves consecuencias del cambio climático, los países deben asumir compromisos concretos en el marco de las negociaciones para el nuevo acuerdo climático posterior a 2012. La oradora aguarda con interés el establecimiento de nuevas metas vinculantes del orden del 20 al 40 por ciento de reducción de emisiones para 2020 y del 60 al 70 por ciento para 2050. Sin embargo, esas metas no deben condicionarse a la imposición de compromisos de reducción por parte de los países en desarrollo, y no debe hacerse caso omiso del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

17. La oradora expresa el apoyo de su Gobierno a la iniciativa del Brasil de convocar una conferencia internacional en 2012, para conmemorar los 20 años de la celebración de la Conferencia de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y examinar el progreso en la aplicación de los compromisos allí contraídos, analizando también lo acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo. Esa conferencia sería una oportunidad para que la comunidad internacional reafirmara su compromiso con los principios rectores de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible, y acordara medidas concretas para alcanzar los objetivos convenidos.

18. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) dice que el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia

Internacional para la Reducción de los Desastres (A/63/351) señala la frecuencia cada vez mayor de los desastres naturales y los exorbitantes costos para los países afectados de Asia. Los futuros informes del Secretario General deben evaluar también las repercusiones de los desastres naturales en la región del Caribe; en los últimos años, más de cinco devastadores huracanes afectaron gravemente la agricultura y el turismo en esa región. La situación permite apreciar la extrema vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las repercusiones de los desastres naturales, que amenazan no sólo sus posibilidades de desarrollo sino también su propia existencia. Inevitablemente, son siempre los más pobres y más vulnerables los que más sufren.

19. Las actividades de reducción de desastres tendrán que abordar el cambio climático, siendo indispensable el apoyo de la comunidad internacional ante la escala y magnitud de los problemas. Por lo tanto, Jamaica apoya la recomendación del Secretario General de que se intensifique con urgencia la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Las actividades de reducción de riesgos de desastre deben incluirse en el marco posterior a 2012, habida cuenta de los vínculos entre la adaptación, la reducción de los riesgos de desastre y el desarrollo.

20. Jamaica hace suyos los llamamientos efectuados a los principales emisores de gases de efecto invernadero para que reduzcan sustancialmente las emisiones de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades. También apoya el inicio urgente de un segundo período de compromiso, y estima que las negociaciones deben concluir antes de la reunión de 2009 en Copenhague con el fin de asegurar una transición sin problemas del primer al segundo período. Es importante, asimismo, proporcionar nuevos recursos financieros y tecnología para ayudar a los países en desarrollo con estrategias de adaptación y mitigación.

21. Por último, debe darse prioridad al fortalecimiento de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en reconocimiento de las necesidades especiales y la particular vulnerabilidad de esos países. La Dependencia es un componente muy importante de los esfuerzos generales para la aplicación del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo

sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; en consecuencia, es absolutamente indispensable proporcionarles recursos estables y de mayor cuantía.

22. **El Sr. Kwon** Hae-Ryong (República de Corea), refiriéndose al informe del Secretario General sobre la Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/63/304), dice que es imprescindible asegurar la coordinación y coherencia entre las actividades medioambientales de las Naciones Unidas. Su delegación considera que el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) garantizaría mejores orientaciones normativas y prioridades con una mayor base científica, apoyo tecnológico y consolidación institucional. Los actuales debates mundiales sobre cuestiones de desarrollo sostenible, particularmente aspectos relativos al medio ambiente, son una señal positiva, por lo que hay que acelerar los esfuerzos, buscar soluciones comunes y compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. La sostenibilidad ambiental debe ser un factor clave de todas las actividades para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

23. Las actuales perturbaciones financieras no deben eclipsar la urgencia de cuestiones tales como el cambio climático, la desertificación, la pérdida de diversidad biológica y las crisis en los sectores de la energía y los alimentos, ni obstaculizar los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Los esfuerzos de la comunidad internacional para cumplir sus compromisos y ayudar en la consecución de los Objetivos tampoco deben ser perjudicados por los problemas económicos mundiales.

24. Los próximos años serán críticos, y la celebración en 2012 de una reunión mundial en la cumbre sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible daría un nuevo impulso al proceso del desarrollo sostenible y al régimen climático posterior a 2012, a través del fortalecimiento de los compromisos políticos al nivel más alto. Recientemente, la República de Corea anunció su deseo de contribuir sirviendo de sede de esa cumbre.

25. **El Sr. Al-Fayez** (Arabia Saudita) dice que, como productor de petróleo, su país tiene el firme propósito

de ofrecer y mejorar el acceso a los servicios y suministros energéticos, respetando al mismo tiempo el medio ambiente, dada su importancia para erradicar la pobreza y garantizar el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas son indispensables para la consecución de las metas de desarrollo, por lo que la solución de los problemas relacionados con el medio ambiente y la población debe ser una prioridad máxima de esa Organización.

26. Arabia Saudita es parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en el Protocolo de Kyoto, y considera que el desarrollo de tecnologías energéticas contribuiría grandemente a solucionar numerosos problemas del sector del medio ambiente, incluido el cambio climático. La comunidad internacional debe adoptar las medidas adecuadas para contrarrestar el cambio climático y aplicar el principio de la responsabilidad compartida entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

27. Su delegación estima que las deliberaciones de la Comisión no deben limitarse a los problemas más evidentes, sino abarcar también los medios de mejorar la aplicación. Los objetivos sólo podrán alcanzarse si los programas de las organizaciones internacionales reflejan las prioridades de los países beneficiarios y evitan la duplicación. El orador confía en que las deliberaciones darán como resultado la aprobación de políticas prácticas para superar los obstáculos al desarrollo sostenible.

28. **La Sra. Santizo Sandoval** (Guatemala) dice que no será posible erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sin la gestión sostenible de los recursos naturales y su preservación para las futuras generaciones. Por otro lado, a medio camino para llegar a la fecha prevista para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no se tiene la certeza de que todos los países en desarrollo puedan cumplir todas sus metas para 2015, además de estar muy lejos de la meta de revertir la pérdida de diversidad biológica para 2010. Ha llegado el momento de volver al sendero del desarrollo y reafirmar los compromisos que condujeron al establecimiento de los Objetivos.

29. La Asamblea General debe enviar una señal clara a la comunidad internacional sobre la necesidad de erradicar la pobreza sin agotar los recursos naturales del planeta. Durante el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se analizaron las mejores prácticas, los obstáculos y las posibles

políticas en relación con cuestiones fundamentales para resolver de manera constructiva los problemas que enfrentan los encargados de adoptar las decisiones en todo el mundo. La labor de la Comisión debe nutrir el proyecto de resolución sobre la aplicación del Programa 21, y servir de orientación para las próximas negociaciones.

30. La Asociación de Estados del Caribe está trabajando arduamente para fortalecer la cooperación regional, y ha elaborado un plan de acción para responder a los singulares retos que enfrentan los países del Mar Caribe. Es necesario el apoyo de la Asamblea General para lograr el reconocimiento del Mar Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Ese reconocimiento fortalecerá las actividades de la Asociación, especialmente para obtener cooperación técnica y financiera y para el diseño de proyectos conjuntos.

31. Con respecto a la cuestión del cambio climático, la Hoja de Ruta de Bali es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, queda mucho por hacer en materia de seguimiento del Protocolo de Kyoto, en particular la negociación de nuevos compromisos que reflejen las responsabilidades comunes pero diferenciadas. El proyecto de resolución debe reconocer las medidas que se están emprendiendo en el contexto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el único foro que puede tomar las decisiones que se necesitan para combatir el fenómeno.

32. América Latina y el Caribe enfrentan un número cada vez mayor de problemas de sequía y desertificación, por lo que es preciso adoptar medidas eficaces para combatir la degradación de los suelos. La cuestión del desarrollo rural y agrícola en los países en desarrollo se ha incluido nuevamente en el programa de cooperación internacional, y las deliberaciones de la Asamblea General y de las posteriores reuniones de los foros intergubernamentales dedicados al desarrollo deben asignar una auténtica prioridad a esa cuestión.

33. **El Sr. Al-Murbati** (Bahrein) dice que las actividades de su país en el ámbito del desarrollo sostenible están en consonancia con todas las resoluciones pertinentes, y que Bahrein participa activamente en las actividades internacionales encaminadas a eliminar los obstáculos a ese desarrollo. Bahrein goza de un elevado nivel de educación y desarrollo humano, ha logrado atraer un importante volumen de inversión extranjera directa y tiene

previsto liberalizar y modernizar su economía con vistas al establecimiento de industrias y actividades económicas sostenibles. En 2008 Bahrein fue sede de la reunión preparatoria regional sobre urbanización sostenible del Consejo Económico y Social. El sector privado, los bancos y las instituciones financieras apoyan el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, y el Banco Islámico de Desarrollo ha asignado la suma de 10.000 millones de dólares EE.UU. a esos fines.

34. Bahrein está examinando su infraestructura de servicios sociales, activando las fuerzas de la sociedad civil, actualizando su estructura administrativa y centrandose su atención en la igualdad social y la descentralización. El país contribuyó con 1 millón de dólares EE.UU. a la preparación del informe de evaluación de la reducción de riesgos que se presentará en Manama en 2009, y en noviembre de 2008 será sede de una conferencia sobre la energía y el cambio climático, como parte de la iniciativa de diálogo sobre la cooperación en Asia.

35. **El Sr. Bakyono** (Burkina Faso) dice que los recientes desastres naturales en todo el mundo ponen de manifiesto la necesidad de medidas urgentes para reducir las repercusiones de las actividades humanas en el clima. En 2007 se adoptó la Hoja de Ruta de Bali, y los esfuerzos para mantener el impulso alcanzado deben proseguir.

36. Las sequías y la desertificación ponen en peligro los suministros de alimentos y agua en muchos países, especialmente en África, y las consecuencias permiten ver claramente los efectos combinados de la pobreza y la degradación del medio ambiente. Por lo tanto, su delegación acoge con agrado la aprobación del marco y plan estratégico decenal (2008-2018) en el contexto de la Convención de lucha contra la desertificación, encaminado a establecer una alianza mundial para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

37. El desarrollo sostenible de las tierras, la mayor productividad de las tierras áridas, la rehabilitación de los suelos y la aplicación de medidas para aliviar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos deben figurar entre las prioridades a examinar durante el próximo ciclo de reposición de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Las conclusiones del más reciente período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que destacan esas cuestiones, podrían ser útiles al respecto.

38. El logro del desarrollo sostenible exige la colaboración de todos los Estados para reducir los efectos de las actividades humanas en el clima y facilitar la aplicación de los proyectos y programas pertinentes. En consecuencia, Burkina Faso hace un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho, para que ratifiquen las principales convenciones, que son los pilares básicos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

39. Con respecto a la desertificación, debe establecerse una línea de referencia con vistas a vigilar la situación, y prestarse atención a los ecosistemas, especialmente en las regiones áridas, en el contexto de la preservación del medio ambiente y el alivio de las repercusiones del cambio climático. De crucial importancia, también, es la cuestión del financiamiento para la aplicación de los acuerdos internacionales pertinentes, en especial para los países más afectados por el cambio climático, lo que equivale a la supervivencia misma de algunos sectores de la población.

40. **El Sr. Ould Abderrahmane** (Mauritania) dice que sigue siendo poco probable que la mayoría de los países en desarrollo puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la fecha prevista, especialmente a la luz de los actuales problemas, que incluyen el alza de los precios de los alimentos, la crisis de los mercados financieros mundiales y el cambio climático. El orador confía en que los países más ricos no permitirán que esos problemas afecten el compromiso contraído en relación con la financiación del desarrollo en los países en desarrollo: el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente son elementos indispensables para el desarrollo sostenible. Es lamentable el fracaso de la Ronda de Doha, por lo que el orador pide a los países industrializados que demuestren mayor flexibilidad y una voluntad política más firme para superar los obstáculos que impiden llegar a un acuerdo.

41. Mauritania hace todo lo que está a su alcance para erradicar la pobreza y ofrecer un mayor acceso a los servicios de educación y salud. Sin embargo, sin la ayuda de sus asociados para el desarrollo, sus logros serán limitados. El país, ya árido, está bajo constante riesgo de desertificación, por lo que el orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma una posición firme en la lucha contra el cambio climático. Otro problema persistente es el de las plagas de langostas, que periódicamente ocasionan grandes

pérdidas a la agricultura del país, y que son un peligro comparable a cualquier otro desastre ambiental. Se precisa un gran volumen de asistencia en relación con ese problema, particularmente en la actual situación de crisis alimentaria mundial.

42. **La Sra. Espinosa** (Ecuador) dice que, indudablemente, las metas del desarrollo sostenible pueden verse afectadas por las crisis financiera, alimentaria y energética y por los efectos sin precedentes del cambio climático, lo que, sumado al incumplimiento de algunos países desarrollados de sus compromisos en materia de ayuda oficial para el desarrollo (AOD), puede poner en riesgo la ejecución del Programa 21 y del Plan de Aplicación de Johannesburgo. En consecuencia, la Asamblea General debe abordar directamente las causas de las graves crisis que afectan a la comunidad mundial, e identificar soluciones que favorezcan a todos, especialmente a los más pobres y vulnerables.

43. Las emisiones de gases de efecto invernadero, de las que son responsables principalmente los países desarrollados, son una de las principales causas del cambio climático que está provocando desastres que afectan en particular a los países en desarrollo, que requieren un volumen cada vez mayor de recursos para mitigar los efectos. El Ecuador reitera su compromiso de fortalecer el régimen internacional de lucha contra el cambio climático y de desempeñar un papel activo en las negociaciones en el marco del Plan de Acción de Bali para alcanzar un nuevo régimen internacional. Las repercusiones del cambio climático sólo se podrán combatir con el compromiso de toda la comunidad internacional de aplicar programas de mitigación y adaptación; en consecuencia, todos los países que aún no lo hayan hecho, pero en especial los países industrializados, deben ratificar los respectivos convenios internacionales y unirse a la cruzada para salvar a la humanidad y al planeta.

44. El Ecuador está aplicando la Iniciativa Yasuni, que consiste en no realizar actividades de explotación petrolera en una de las regiones de mayor diversidad biológica del planeta. La aplicación de esa iniciativa reducirá grandemente los ingresos derivados de la exportación del petróleo en los próximos años y, si bien el Ecuador está dispuesto a hacer el sacrificio, insta a la comunidad internacional a asumir su responsabilidad de conceder una compensación mínima. Eso sería un extraordinario ejemplo del compromiso mundial de reducir el calentamiento

global, mitigar las repercusiones del cambio climático y apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para lograr la sostenibilidad.

45. Los desastres naturales se han incrementado de manera alarmante en los últimos años, con devastadores efectos, especialmente en los países en desarrollo. Por ello, el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres se han fortalecido en los últimos años; el segundo período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en junio de 2009, debe seguir proporcionando orientación estratégica y coherencia para la aplicación del Marco de Hyogo. El Ecuador sufrió devastadoras inundaciones como consecuencia del fenómeno de la Niña; por ello, pide el apoyo de la comunidad internacional para el Centro Internacional de Investigaciones sobre el fenómeno del Niño, que tiene la misión de mejorar la comprensión de dicho fenómeno, elaborar un sistema de alerta temprana y ofrecer información pertinente sobre previsiones a mediano plazo de los efectos en los países afectados.

46. Los retos del desarrollo sostenible se deben incluir en el análisis de la actual crisis y en la formulación de las respuestas; además, toda nueva arquitectura financiera debe tener en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente. La crisis podría aliviarse superficialmente de modo que el sistema siga operando como la ha venido haciendo hasta ahora, o se podría aprovechar la oportunidad para elaborar modelos que aprendan de la crisis y entiendan que no se puede anteponer los intereses del mercado y la especulación a los intereses de los seres humanos, y que el crecimiento, en aras del crecimiento exclusivamente, lleva indefectiblemente a la destrucción del necesario equilibrio entre la producción, el mercado, el Estado, la sociedad y la naturaleza.

47. **El Sr. Guillén** (Perú) dice que preocupan grandemente al Perú las consecuencias del cambio climático para la estabilidad, el desarrollo y el bienestar a que aspira la humanidad. La mayor intensidad y frecuencia del fenómeno del Niño afecta a los diversos ecosistemas del país, ocasionando graves daños sociales y económicos y poniendo en peligro su incalculable diversidad biológica. El cambio climático es un problema de dimensiones mundiales que exige acción coordinada y multilateral, de conformidad con

el marco jurídico acordado y los principios que lo sustentan, en particular el de la responsabilidad común pero diferenciada. En ese sentido, los debates sobre el cambio climático deben desarrollarse en el contexto del desarrollo sostenible, promoviendo sus tres pilares de una manera integrada, coordinada y equilibrada.

48. Es necesario adoptar medidas concretas que limiten la emisión de los gases de efecto invernadero y, en ese sentido, es prioritaria la aplicación de los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco y del Protocolo de Kyoto. Los programas de desarrollo están interrelacionados con las iniciativas destinadas a combatir el cambio climático; por ello, el sistema de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar con miras a promover activamente el cumplimiento de los objetivos de la Convención. Los países desarrollados son los llamados a liderar esas actividades por su responsabilidad histórica en relación con el problema. No se podrá llegar a un acuerdo razonable mientras no se planteen programas orientados a modificar los actuales patrones de consumo y de industrialización basados en una perspectiva de desarrollo sostenible.

49. Hay que tener en cuenta la importancia de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, a la hora de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático; si se gestiona de manera sostenible, el potencial de las tierras puede contribuir a la adaptación al cambio climático y a mitigar sus efectos. Su Gobierno, por lo tanto, ha solicitado apoyo para la realización de estudios preliminares que conduzcan a la creación de alianzas estratégicas para la aplicación de la Convención en el Perú, donde el proceso de desertificación se debe tanto a causas naturales como humanas.

50. El calentamiento global es inequívoco, y la frecuencia e intensidad de eventos extremos aumentarán, en particular las sequías, las inundaciones y las temperaturas extremas. Por otro lado, los países en desarrollo, y en particular las personas más pobres, están expuestos a riesgos desproporcionados. Las políticas de reducción de desastres ofrecen una primera línea de defensa para la adaptación al cambio climático, y el Perú viene adoptando las medidas necesarias para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Actualmente está en proceso de establecer una plataforma nacional de reducción de desastres y está

evaluando también las posibles repercusiones del cambio climático en factores estratégicos como el agua, la energía, el transporte y la agricultura, en el marco de las políticas nacionales de desarrollo. Por último, es necesario asegurar recursos financieros estables para la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, habida cuenta de las crecientes responsabilidades que le incumben, y alentar a los Estados Miembros a asegurar la coherencia y sinergia entre los programas relativos al cambio climático y a la reducción de riesgos.

51. **El Sr. Muller** (Islas Marshall) dice que, a pesar de que se han alcanzado considerables progresos en lo que se refiere a transformar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en un eficaz mecanismo de examen, sus períodos de sesiones con mucha frecuencia quedan estancados a causa de declaraciones ya preparadas. Es necesario dar a los pequeños Estados insulares en desarrollo un papel más destacado en la planificación y coordinación de la Comisión. Asimismo, no sólo se precisa un mayor nivel de financiación sino también una interacción más eficaz entre las Misiones Permanentes de esos Estados y las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Dependencia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

52. Los indicadores económicos tradicionales tal vez no revelen toda la vulnerabilidad de las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que no sólo hacen frente a los retos del cambio climático sino que, además, sufren las desventajas de limitadas economías de escala y aislamiento geográfico. La vulnerabilidad a los problemas del medio ambiente debe ser uno de los factores que se tengan en cuenta en los indicadores económicos. Hay que considerar, asimismo, de qué modo el sistema de las Naciones Unidas podría crear un mayor número de mecanismos de financiación más accesibles que respondan a las particulares necesidades de cada país, es preciso mitigar los efectos en el desarrollo sostenible del cambio climático y de la subida del nivel del mar, y ayudar a los países a incorporar estrategias de adaptación en sus actividades nacionales de planificación, así como fortalecer la cooperación en apoyo del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Debe instaurarse

también un mejor equilibrio entre los mecanismos regionales de intercambio de información y la acción centrada en los distintos Estados. Un hecho que suele ocurrir con demasiada frecuencia es la celebración de talleres que no producen resultados concretos. El memorando de entendimiento entre Italia, Austria, la ciudad de Milán y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico podría servir de modelo para otros asociados.

53. El propósito del Reto de Micronesia es lograr la eficaz conservación de los vulnerables recursos costeros y terrestres de la región a más tardar en 2020. Se trata de una de las metas mundiales más ambiciosas en materia de conservación, destinada a reducir al mínimo los daños derivados de la erosión costera y fortalecer a las comunidades tradicionales. Sin embargo, para alcanzar buenos resultados se precisa colaboración internacional y un financiamiento sostenido. Debido a que las Islas Marshall tienen una elevación media de sólo dos metros por encima del nivel del mar, el cambio climático es un peligro no simplemente para el desarrollo del país sino para su existencia misma. Aunque los hechos básicos se conocen desde hace dos decenios, el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros aún tienen que reconocer la amenaza existencial que plantea el cambio climático y tomar medidas al respecto. Las repercusiones en el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, la salud pública y la pesca marina en las Islas podrían ser graves. El Gobierno considera el asunto como una urgente prioridad nacional, pero no puede hacerle frente por sí solo. Ya no es momento de adoptar resoluciones de procedimiento, que se ocupan superficialmente del problema sin dar lugar a medidas concretas.

54. Los efectos del cambio climático todavía no son una característica corriente de las evaluaciones del impacto ambiental, a pesar de que alrededor de 100 Estados han promulgado legislación sobre ese tema, unilateralmente. Es incuestionable la necesidad de proceder a un mayor intercambio de información y a centrar el interés con más precisión en la aplicación de estrategias sobre el cambio climático en todos los sectores del desarrollo. La delegación de las Islas Marshall exhorta a la comunidad internacional a cumplir las promesas hechas ya hace mucho tiempo a países como el suyo.

55. **El Sr. Borg** (Malta) dice que la protección del clima mundial es una característica esencial del

desarrollo sostenible. Los problemas que plantea el cambio climático son complejos y hacen peligrar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como iniciadora de la resolución 43/53 de la Asamblea General, titulada “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, su delegación entiende perfectamente que los efectos del cambio climático son de carácter mundial, y trascienden los continentes y las divisiones entre Norte y Sur y entre países en desarrollo y países desarrollados. Todo eso pone drásticamente a prueba la capacidad de los pequeños países insulares como Malta para enfrentar problemas como el aumento del nivel del mar y los desastres naturales, que son cada vez más frecuentes.

56. Es preciso hacer todo lo posible para mitigar las repercusiones negativas previstas del cambio climático, y adaptarse a ellas. Por lo tanto, Malta colabora con otros Estados Miembros de la Unión Europea para alcanzar las metas fijadas en el paquete de medidas relativas al clima y la energía, de la Unión Europea. En ese contexto, el orador acoge con agrado la declaración conjunta de la Cumbre de París por el Mediterráneo, que por conducto del Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo, puede desempeñar una importante función en lo que respecta a resolver los problemas de la región. La acción en el plano regional podría incluir la colaboración en sectores como las tecnologías renovables, no contaminantes y eficientes, incluido un mayor uso de la energía solar y de las granjas eólicas en alta mar.

57. En la propia Malta, el recientemente creado Comité sobre el Cambio Climático está celebrando consultas con diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, elaborando políticas y poniendo en marcha una campaña de educación dirigida a la población en general. En febrero de 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en colaboración con la Fundación Diplo, organizó una conferencia internacional sobre la diplomacia desde la perspectiva del cambio climático, en la que se examinaron procesos diplomáticos innovadores. Durante la Conferencia también se anunció un programa de formación en materia de diplomacia desde la perspectiva del cambio climático, en el cual participarían 20 funcionarios de pequeños estados insulares en desarrollo, que serán los primeros de un total de 100 participantes.

58. **La Sra. Bruell-Melchior** (Mónaco) dice que el Príncipe Alberto II, quien tiene gran interés en la

protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, tanto en los países del norte como del sur, ha concertado acuerdos para promover la diversidad biológica en el Ártico, preservar los recursos hídricos en el África Subsahariana, mantener el Acuerdo sobre la Conservación de los Gorilas y sus Hábitats, promover campañas de concienciación en una serie de países y desarrollar el turismo sostenible. Mónaco, que aguarda con interés la reunión de alto nivel para celebrar el Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010, y apoya el proceso de negociación establecido en la Hoja de Ruta de Bali, ha firmado un acuerdo quinquenal bilateral sobre el desarrollo no contaminante con Túnez, en cuyo marco Mónaco prestará apoyo a tres proyectos sobre energía renovable, de conformidad con el Mecanismo para un Desarrollo Limpio: electrificación y agua potable en las zonas rurales, alumbrado público de bajo consumo energético y secado solar de fosfatos. Los tres proyectos serán de beneficio tanto para el medio ambiente como para el desarrollo social.

59. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación es pertinente no sólo para el cambio climático sino también en relación con la actual crisis alimentaria. La delegación de Mónaco apoya plenamente la recomendación del Secretario General de que la Convención se utilice como un instrumento para aumentar la producción de alimentos mediante la rehabilitación de las tierras secas y degradadas.

60. Como miembro de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Mónaco está a favor de que el próximo período de sesiones tenga una mayor orientación a la acción, centrada principalmente en la transferencia de tecnología y la creación de capacidad en los países en desarrollo. Habría que hacer más, asimismo, para utilizar los recursos de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres con un reconocimiento más explícito del vínculo entre la adaptación al cambio climático y la prevención de desastres.

61. **El Sr. Biya** (Camerún) dice que su Gobierno tiene firme interés en el desarrollo sostenible, teniendo presente el estrecho vínculo entre la degradación medioambiental y el hambre, la pobreza y las enfermedades. Por lo tanto, sigue una política de fortalecimiento de la gestión ambiental, mejora de las condiciones de vida, mitigación de las repercusiones del sector industrial en el medio ambiente y la salud

pública, conservación de la diversidad biológica nacional, rehabilitación de zonas contaminadas, prevención de riesgos para el medio ambiente, fortalecimiento de la cooperación, lucha contra el VIH/SIDA en el sector del medio ambiente e integración de una perspectiva de género en la política sobre el medio ambiente. El Camerún también participa en la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, en la sección sobre medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en la Comisión Forestal Centroafricana.

62. Los bosques, que cubren el 42 por ciento del territorio nacional, son parte crucial del desarrollo económico del Camerún. Los recursos forestales representan el 11 por ciento del producto interno bruto y el 20 por ciento de sus divisas. El sector forestal da trabajo a casi 22.000 personas oficialmente y a muchas más de manera no oficial. El Gobierno ha creado reservas forestales y ha aplicado programas de reforestación. En interés de la diversidad biológica, se ha establecido una red nacional de regiones protegidas, que abarca el 18 por ciento del territorio nacional. La política nacional contribuye grandemente a la reglamentación del sistema climático mundial, a la preservación de la diversidad biológica y a la lucha contra la desertificación. Por lo tanto, su delegación pide un mayor apoyo a la comunidad internacional en reconocimiento de las actividades de conservación que realiza el Camerún, emprendido en aras del interés general, a expensas de los recursos necesarios para su desarrollo. Se requiere tanto asistencia financiera como tecnológica, si el propósito es alcanzar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. En ese contexto, la delegación del orador acoge con agrado la aprobación del marco y plan estratégico decenal por la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación. También apoya la propuesta de Argelia formulada en el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA en febrero de 2008, para que los años 2010 a 2020 sean declarados decenio internacional de lucha contra el cambio climático.

63. **El Sr. Ali** (República Árabe Siria) dice que su país ha incorporado las políticas sobre el desarrollo sostenible en su estrategia nacional de desarrollo, centrada en los tres pilares del desarrollo sostenible. Aunque se han alcanzado buenos progresos en muchos aspectos del desarrollo sostenible, la República Árabe Siria, al igual que otros países en desarrollo, está

gravemente afectada por los actuales problemas mundiales, incluido el cambio climático, y extensas regiones del país están en constante riesgo de desertificación. El orador considera que los países desarrollados deben ser más conscientes del riesgo que plantean esos problemas y de los vínculos entre el cambio climático y la pobreza, y cumplir sus compromisos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.

64. La marea negra en las costas del Líbano, ocasionada por el bombardeo israelí en julio de 2006, afectó toda la costa libanesa y tuvo graves consecuencias para el medio ambiente y la economía. También ocasionó grandes pérdidas en una extensa parte de la costa de Siria. El Gobierno del orador se ocupó eficazmente del problema de la contaminación sin ninguna ayuda internacional, pero se reserva su derecho a estimar los costos de la limpieza. En su resolución 62/188, la Asamblea General pidió al Gobierno de Israel que asumiera la responsabilidad de indemnizar rápida y adecuadamente al Gobierno del Líbano y a otros países directamente afectados por la marea negra por los costos de la reparación del daño ambiental causado por la destrucción, incluida la restauración del medio ambiente marino. El informe del Secretario General (A/63/225) señala claramente que Israel no ha respondido a esa petición. Por lo tanto, la delegación del orador alienta a la comunidad internacional a enviar un mensaje firme y claro a Israel expresando su rechazo de ese bárbaro e irresponsable comportamiento.

65. La continuada ocupación israelí del territorio palestino y del Golán sirio, el asedio a Gaza, y el estrangulamiento de la economía palestina privan al pueblo palestino de su derecho al desarrollo sostenible. Los extensos daños ocasionados al medio ambiente en el territorio palestino ocupado aumentan el sufrimiento de sus habitantes: la falta de acceso al combustible en Gaza significa que las aguas cloacales no pueden ser tratadas, por lo que se procede a su vertimiento en el mar. Cuando se producen tormentas, las aguas residuales sin tratamiento contaminan el agua potable, lo que ocasiona un gran aumento de las enfermedades. La Potencia ocupante del territorio palestino y del Golán sirio destruye sistemáticamente la agricultura, que es la fuente principal de ingresos de la población, negando así a los agricultores palestinos el acceso al agua y a sus propias tierras, y sigue apropiándose de tierras para instalar asentamientos y bases militares.

Además, Israel entierra desechos nucleares en el Golán sirio ocupado, haciendo caso omiso absolutamente de sus graves efectos en el medio ambiente. La comunidad internacional debe presionar a Israel para que ponga fin a su ocupación del territorio árabe. El pueblo palestino no podrá alcanzar ninguna forma de desarrollo mientras viva bajo la ocupación.

66. **El Sr. Tarragó** (Brasil) dice que la Asamblea General debe proporcionar orientación normativa permanente en relación con la aplicación del Programa 21. Además, se debe efectuar un examen adecuado en el marco de la Asamblea. Dicho examen será necesario a más tardar en 2012. La reunión será una oportunidad para examinar la aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, y para evaluar los progresos alcanzados en relación con las actividades de orientación en materia de medio ambiente.

67. A pesar de los progresos alcanzados en muchas esferas, problemas como la degradación ambiental obstaculizan los esfuerzos para alcanzar los objetivos en materia de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 1993, la Asamblea pidió al Consejo Económico y Social que estableciera una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se encargara de la supervisión y el examen de los progresos en la aplicación del Programa 21. La Comisión ha cumplido con creces sus funciones. Sin embargo, las actuales crisis mundiales demuestran que no es posible seguir comportándose del mismo modo. Es necesario redoblar los esfuerzos y promover el desarrollo sostenible en las instancias más elevadas. El examen propuesto para 2012 se basará en la labor de la Comisión, que continuará reuniéndose de conformidad con su programa de trabajo; dicho examen será una oportunidad para efectuar una evaluación de mitad de período del ciclo de trabajo de la Comisión, y representará un importante primer paso hacia la conferencia de examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará en 2015.

68. En ese contexto, el orador reitera el ofrecimiento del Brasil de servir de sede de una “conferencia Río+20” en 2012. Orientada por el “espíritu de Río”, la conferencia proporcionará el impulso político necesario para cubrir el déficit de aplicación y propiciar el consenso en esferas que requieren mayores

esfuerzos y recursos adicionales. Además, como país muy diverso, comprometido con el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, el Brasil ofrecerá un entorno estimulante para el debate. Por último, la celebración de la cumbre en Río de Janeiro tendría un contenido grandemente simbólico.

69. **El Sr. Porretti** (Argentina) dice que es urgente acelerar la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. En ese sentido, aprecia el trabajo que lleva a cabo la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Tras los buenos resultados alcanzados en el primer período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrado en Ginebra en junio de 2007, su delegación aguarda con interés el segundo período de sesiones de la Plataforma Mundial, que se celebrará en junio de 2009.

70. La secretaría de la Estrategia ha trabajado arduamente en la promoción de sinergias entre los programas de reducción del riesgo de desastres y de lucha contra el cambio climático. La reunión ministerial celebrada el 29 de septiembre de 2008 y organizada por el Secretario General, sobre la reducción de los riesgos de desastre en un clima en transformación, demostró claramente el firme empeño de la comunidad internacional en acelerar la aplicación de la reducción de riesgos de desastres mediante soluciones novedosas y originales. Invertir en la reducción del riesgo de desastres reduce el impacto de los desastres, contribuye a la adaptación al cambio climático y ayuda a garantizar que los beneficios alcanzados en el ámbito del desarrollo no den un paso hacia atrás.

71. Por último, su delegación está de acuerdo en que se deben revisar las disposiciones financieras vinculadas a la secretaría de la Estrategia para incluir cuotas prorrateadas, destinadas a garantizar una corriente de recursos estable y previsible en apoyo de las funciones básicas de la secretaría.

72. **Arzobispo Migliore** (Observador de la Santa Sede) dice que la protección del medio ambiente significa más que simplemente defenderlo. Supone una visión más positiva del ser humano, es decir, una situación en que el hombre no sea ya una amenaza para el medio ambiente, sino más bien su defensor. Visto de ese modo, no existe conflicto entre el hombre y el medio ambiente sino, por el contrario, una inseparable

alianza en la que el medio ambiente básicamente condiciona la vida y el desarrollo de los seres humanos, y éstos perfeccionan el medio ambiente a través de sus actividades creativas.

73. Desde el momento mismo en que el derecho internacional empezó a ocuparse del patrimonio mundial y de los ecosistemas comunes, surgieron nuevos conceptos. Pese a ciertas diferencias de opinión en cuanto a su significado y estatuto normativo, los principios del patrimonio común de la humanidad, la responsabilidad del Estado, las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y la equidad intergeneracional e intrageneracional han aportado valiosas perspectivas y orientación para abordar la relación entre el medio ambiente, el desarrollo económico y los derechos humanos. Dentro de esa misma línea, el principio de la responsabilidad de proteger, aunque hasta el momento no ha dado como resultado normas jurídicas precisas, ha sido invocado como aspecto esencial del ejercicio de la soberanía en los planos nacional e internacional. La aplicación de ese principio a las cuestiones del medio ambiente ofrece la oportunidad de reflexionar sobre distintos aspectos que pueden ayudar a promover un auténtico desarrollo humano.

74. La responsabilidad de proteger el clima requiere fortalecer las sinergias entre la seguridad alimentaria y el cambio climático, en especial la centralidad de los más vulnerables — que suelen ser las comunidades rurales de los países en desarrollo — respetando al mismo tiempo su cultura y tradiciones. La responsabilidad de proteger el clima se debe basar también en una alianza entre los principios de subsidiariedad y solidaridad mundial. Las recientes crisis mundiales ponen de manifiesto la necesidad de la acción colectiva, en tanto que las negociaciones sobre el cambio climático demuestran el grado de interrelación de la responsabilidad de ofrecer protección, la subsidiariedad y la solidaridad mundial. Por otro lado, las cuestiones relativas al medio ambiente y temas como la energía y la economía, la paz, la justicia, los intereses nacionales y la solidaridad internacional están inextricablemente vinculados.

75. La sociedad contemporánea no podrá cumplir su responsabilidad de proteger el medio ambiente a menos que las personas modifiquen sus estilos de vida y patrones de consumo y producción. Por otro lado, los múltiples problemas que enfrenta el mundo requieren soluciones coordinadas, basadas en una visión moral

coherente del mundo. En consecuencia, es urgente la necesidad de impartir educación en materia de responsabilidad ecológica. Esa educación debe entrañar un cambio en los modos de pensar y de comportarse y ha de estar basada en el valor y la dignidad de la persona.

76. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que los múltiples problemas que enfrenta el mundo amenazan gravemente el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. El entorno mundial de desarrollo económico es ahora menos favorable, reduciendo el ya limitado espacio político de esos países. Entre las tendencias más negativas figuran una volatilidad cada vez mayor del comercio y las finanzas internacionales, la declinación de la AOD, la reducción de las corrientes financieras privadas y la concentración de la inversión extranjera directa en unos pocos países, una pronunciada subida de los precios de los alimentos e inestabilidad en los precios de la energía, una situación de gran estrés que afecta a los recursos naturales, y la mayor frecuencia de desastres, así como el actual estancamiento de la Ronda de Doha.

77. La protección del medio ambiente sigue siendo obstaculizada por la falta de progresos en la aplicación del Plan de Acción de Bali, aprobado en el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, la insuficiencia de recursos para la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, y los desastres naturales cada vez más frecuentes y devastadores. El orador acoge con agrado el hecho de que el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención haya pasado del intercambio de ideas a la formulación de propuestas sustantivas, pero existen graves dudas en cuanto a las posibilidades de llegar a un resultado convenido de aquí a diciembre de 2009. Es necesario examinar los factores que impiden el progreso.

78. Aunque el Pakistán es un país que emite un bajo volumen de gases de tipo invernadero, el cambio climático está ocasionando daños irreversibles en el país, con enormes consecuencias de tipo social, ambiental y económico. Incluso es posible que los glaciares del Himalaya ya no existan en 2035. Estudios recientes dan a entender que Asia Sudoriental es la región más afectada por el cambio climático. De

conformidad con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, millones de personas de la región se verán afectadas por la mayor intensidad de las precipitaciones, la variabilidad de las lluvias, el riesgo de inundaciones, la degradación del suelo y el estrés hídrico. Es imperativo llegar a un resultado convenido que promueva la aplicación de la Convención sobre el Cambio Climático.

79. El Gobierno del Pakistán continuará cooperando constructivamente con el proceso de la Convención sobre el Cambio Climático para elaborar una visión común de la acción de cooperación a largo plazo. Esa visión debe basarse en la aplicación de la Convención y del Protocolo de Kyoto, en medidas mensurables, sujetas a rendición de cuentas y verificables de parte de los países del Anexo I, complementadas con acciones de carácter voluntario adoptadas por los países en desarrollo, en pruebas científicas y posibilidades de desarrollo sostenible en los países en desarrollo, en las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, en la equidad intergeneracional y la responsabilidad histórica, en el establecimiento de una arquitectura institucional eficaz para el desarrollo y transferencia de tecnología, en corrientes financieras previsibles y en un mecanismo para posibilitar, apoyar, facilitar y aplicar medidas de adaptación en los países en desarrollo. Su Gobierno está dispuesto a emprender acciones voluntarias de mayor alcance en el plano nacional en la esfera de la mitigación, siempre que reciba incentivos relacionados con las finanzas, la transferencia de tecnología y la consolidación institucional.

80. Un orden mundial incluyente debe combinar el crecimiento económico con el desarrollo social. A medida que se produce la fuga de capitales, la caída vertiginosa de los mercados, la depreciación monetaria y la desaparición de la confianza, el desarrollo social se viene abajo. El enorme déficit en cuenta corriente de los países en desarrollo está haciendo desaparecer años de economías, obligando a los gobiernos a desviar preciosos recursos que de otro modo se invertirían en proyectos de desarrollo social.

81. El reto que significa el desarrollo sostenible es ya tan grande que resulta imposible que cualquier país pueda superarlo sin ayuda. Las Naciones Unidas tienen una función vital que desempeñar, particularmente en lo que respecta a promover el programa mundial para el desarrollo sostenible con el fin de resolver problemas nuevos y emergentes. En ese sentido, es

indispensable dar una respuesta coordinada que permita poner fin a las tendencias negativas.

82. **El Sr. Ogunnaike** (Nigeria) dice que el cambio climático es una grave amenaza para el desarrollo y un gran peligro para la supervivencia de millones de personas de todo el mundo. Las recientes crisis mundiales sólo hacen que sea más urgente la necesidad de abordar el cambio climático de manera amplia y eficaz. Los problemas derivados de esas crisis tienen consecuencias de gran alcance. Cualquier intento de hacerles frente requiere un enfoque integrado y equilibrado, ajustado a las necesidades de cada país.

83. Su Gobierno mantiene su firme decisión de alcanzar el desarrollo sostenible y, reconociendo el vínculo entre el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha intensificado sus esfuerzos para poner en práctica el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible incorporando los objetivos de ese Plan en la estrategia de desarrollo de Nigeria.

84. La delegación del orador entiende las inquietudes relacionadas con la mayor vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los efectos del cambio climático. Le complace saber que el apoyo al diseño y la aplicación de las estrategias sobre el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo continuarán en el Pacífico y que se explorará activamente la posibilidad de emprender proyectos semejantes en las demás regiones. También hay que prestar la debida atención a los problemas de la creación de capacidad.

85. El orador acoge con agrado la descripción de las repercusiones de los desastres en la vida, los bienes y los medios de subsistencia que figura en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/63/351). Las recomendaciones que se formulan fortalecerán la cooperación a través de los mecanismos existentes, promoverán la coherencia y las sinergias entre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, impulsarán la inversión en la esfera de la reducción del riesgo de desastres y contribuirán al fortalecimiento de la secretaría de la Estrategia.

86. La sequía, la desertificación y la erosión del suelo en muchas partes de África han dado lugar a la degradación de las tierras y enormes pérdidas de cosechas. Es urgente desplegar mayores esfuerzos para evitar que el Lago Chad y el Río Níger puedan secarse.

Debe incrementarse también la asistencia internacional para la subregión. Las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir la desertificación y la sequía incluyen el “gran muro verde” del programa del Sáhara, la gestión integrada de los ecosistemas en las zonas transfronterizas de Nigeria y el Níger, y un programa para la conservación de las dunas arenosas.

87. El orador acoge con agrado los resultados del décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, particularmente las decisiones relativas a la Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013, la gestión de los productos químicos, incluidos el mercurio y la gestión de desechos, el decenio internacional de lucha contra el cambio climático y el informe titulado Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo.

88. Por último, el orador agradece al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General su acertada visión al señalar a la atención de los presentes la cuestión del cambio climático. Cabe esperar que esa visión se materialice en la aprobación, en Copenhague en 2009, de un amplio e incluyente acuerdo posterior a 2012 sobre el régimen del cambio climático. Al respecto, confía en que los países industrializados asumirán un compromiso de gran alcance destinado a reducir las emisiones, facilitar la transferencia de tecnología renovable y no contaminante y aportar financiamiento y creación de capacidad en apoyo de las estrategias de adaptación de los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.